



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.-

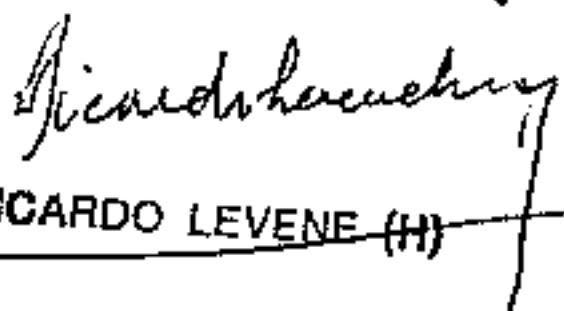
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de quinientas (500) sillas para empleado, cien (100) mesas para máquina de escribir, cien (100) escritorios para empleado y sesenta (60) máquinas de escribir manuales con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento, Dique I, Sección I, Pabellón F del Puerto de Buenos Aires; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES (A 340.000.000.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)